

pueda proveer en servicios con la escaridad que se requiere. Del Reglamento  
 de la misma guardia civil aprobada por el Rey en Real Decreto  
 de nueve y quince de octubre, como en el artículo  
 primero del capítulo cuarto: se acordó el cumplimiento de  
 Reales cédulas publicándose por los que exigen como se ha verificado.  
 Por último acordado en virtud de Real Cédula de 10 de octubre de 1808  
 la predicación de el presente año de 1808. Quien firmó Juan de  
 la Cruz: como que se concluyó en virtud de que se acordó en que  
 se verificó.

Manuel Lopez  
 Juan María  
 Cornejo  
 Manuel Lopez  
 Antonio José  
 García  
 Juan Pedro Ortega  
 Fernando  
 García

Verifícase y seguidamente se verificó la presente para y mandamos que se incluya el  
 original de ella íntegramente y entregue copia literal de ella y el título que expresa  
 suficientemente autorado a D. Antonio Gines fernandez Garcia de esta Real Audiencia  
 que intelligenia o sepa de su persona bien fiel y cumplida en los cargos que se  
 le confían, mandando así según forma de D. en mandos del Sr. Alcalde de  
 la ciudad, con quien firmará y por el breve de D. no título de que se verificó.

Manuel  
 Antonio Gines fernandez  
 Garcia  
 Ortega

